



# Líneas de crédito

disponibles y vigentes para  
el sector agroalimentario

Octubre 2021



Ministerio de Agricultura,  
Ganadería y Pesca  
**Argentina**



# Líneas de crédito

## disponibles y vigentes para el sector agroalimentario



Desde el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de FONDAGRO, conjuntamente con el Banco de la Nación Argentina y con el objetivo de facilitar el acceso a la información referida a las oportunidades de financiamiento vigentes para las y los productores de alimentos, a continuación se detallan las herramientas financieras disponibles al día de la fecha con sus respectivos requisitos



Ministerio de Agricultura,  
Ganadería y Pesca  
**Argentina**



## Créditos para MiPyMEs agroalimentarias con bonificación de tasa de interés FONDAGRO para inversiones y capital de trabajo

Si tenés una MiPyME que pertenece al Sector Agroalimentario solicita tu crédito en el Banco de la Nación Argentina con bonificación de FONDAGRO.

### El crédito se puede destinar a financiar:

**1) Proyectos de inversión destinados a la adquisición de bienes de capital nuevos y/o a la construcción de instalaciones necesarias para la producción de bienes y/o servicios y la comercialización de bienes y servicios.**

- **Monto máximo por crédito bonificado:** hasta \$ 7.000.000. Si la capacidad financiera de la MiPyME lo permite puede obtener un crédito por mayor monto, lo que excede a los \$ 7 MM pagará la tasa de interés de la línea.
- Hasta el 100% de lo solicitado.
- **Amortización mensual, trimestral o semestral** de acuerdo al flujo de fondos del solicitante. Sistema Alemán.
- **Plazo:** Mínimo: 48 meses - Máximo: 60 meses.  
(Como norma general, el plazo de las operaciones deberá ser inferior a la vida útil estimada de los bienes que se financien, y debe surgir de la capacidad de pago de la empresa. El plazo se deberá computar desde el primer desembolso, debiendo quedar los restantes desembolsos de existir dentro del mismo).
- **La Tasa es Fija** del 24% TNA y está bonificada en 6 puntos por FONDAGRO, quedando una tasa al tomador del crédito del 18%.
- **En el caso de MiPyMEs con puestos de conducción ejercidos por mujeres,** se bonifican 2 puntos adicionales quedando una tasa del 16%.
- **Gracia:** hasta 6 meses exclusivamente para capital.
- **Desembolsos.** Hasta tres (3) desembolsos, a criterio del Banco, siendo el plazo



máximo entre el primer y el último desembolso de 12 meses. El plazo comenzará a regir a partir del primer desembolso.

- **Garantías.** A satisfacción del Banco Nación.
- Cuando se trate de **compra de maquinarias** que sean afectadas a la actividad declarada por la MiPyME solicitante, podrá prescindirse de incluirlas en un proyecto de inversión.

## 2) Capital de trabajo y gastos de evolución.

- Monto máximo por crédito hasta \$ 3.000.000.
- Un único desembolso.
- Hasta el 100% de lo solicitado.
- Amortización mensual, trimestral o semestral de acuerdo al flujo de fondos del solicitante. Sistema Alemán.
- Plazo:
  - Hasta 36 meses en operaciones garantizadas por Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) o FONDOS DE GARANTÍA.
  - Hasta 18 meses. Con otro tipo de garantías
- **La Tasa es Fija del 28% TNA y está bonificada en 3 puntos por FONDAGRO,** quedando una tasa al tomador del crédito del 25%.
- En el caso de MiPyMEs con puestos de conducción ejercidos por mujeres, se bonifican 2 puntos adicionales quedando una tasa del 23%.
- Gracia: no incluye.
- Garantías. A satisfacción del Banco Nación.

## ¿A quién está dirigido?

MiPyME del sector de Agroalimentario con una facturación máxima de \$ 1.099.020.000 (verificar facturación según categoría y sector en Resolución de la SEPyme N°220/19 y sus modificatorias), que desarrollen las siguientes actividades. Ver listado [https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/fondagro/\\_pdf/Anexo-Resolucion-SEPyME-220-19.pdf](https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/fondagro/_pdf/Anexo-Resolucion-SEPyME-220-19.pdf)



**Se encuentran excluidas:** aquellas empresas con actividad agrícola, que mantenga un acopio de trigo y/o soja de su producción, por un valor superior al 5% de su capacidad de cosecha anual. Se le requerirá para su verificación información y documentación necesaria. Adicionalmente, en el caso de financiar el Destino Capital de Trabajo deberá verificarse que con posterioridad al 19.03.2020 las mismas no hayan importado bienes de consumo finales, excepto que se trate de productos y/o insumos médicos. Para el caso de Importadores deberá profundizarse el análisis, aceptándose para los no importadores una DDJJ.

### **¿Qué se necesita para acceder?**

Tener Certificado MiPyME vigente. <http://pyme.produccion.gob.ar/certificado/>

### **¿Cómo hago?**

Acercate a la Sucursal o Centro Pyme del Banco Nación que más cerca te quede de tu empresa o domicilio para iniciar con ellos la solicitud de crédito.

Si tenés cuenta abierta en el Banco Nación contactá a tu oficial de cuenta.

### **Consultas:**

FONDAGRO [info.fondagro@magyp.gob.ar](mailto:info.fondagro@magyp.gob.ar)

**Más información en:** <https://www.argentina.gob.ar/agricultura/financiamiento>



## Créditos para Productores de Alimentos Frescos del Banco de la Nación Argentina (BNA)

Si tenés una MIPYME que pertenece al sector agrícola y desarrolla cultivo de vegetales, hortalizas, legumbres, frutas y producción de huevos, inscripta en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA) solicítá tu crédito en el Banco de la Nación Argentina.

### El crédito se puede destinar a financiar:

Inversiones y/o capital de trabajo.

#### • Monto máximo por crédito bonificado:

**Responsables Inscriptos:** hasta 3 meses de ventas del solicitante, con un máximo de \$ 3.000.000. El importe surgirá del promedio mensual de ventas de los últimos 6 meses.

#### Monotributistas:

- Categoría A: hasta \$ 85.000
- Categoría B y C: hasta \$ 100.000
- Categoría D: hasta \$ 250.000
- Categoría E y F: hasta \$ 300.000
- Categoría G: hasta \$ 400.000
- Categoría H: hasta \$ 500.000
- Categoría I: hasta \$ 650.000
- Categoría J: hasta \$ 700.000
- Categoría K: hasta \$ 882.000

#### Plazo:

- Inversiones mínimo 48 meses, máximo 60 meses, incluido el período de gracia de hasta 6 meses.
- Capital de Trabajo hasta 36 meses sin período de gracia.

**La Tasa es fija del 21% TNA** (incluye bonificación de tasa de interés a cargo del FONDEP durante todo el periodo del crédito de: - 3 ppa. para inversión y - 7 ppa. para capital de trabajo).



## Garantías. Aval de Garantizar SGR.

### ¿A quién está dirigido?

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas con certificado MiPyME, inscriptas en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA) y cuya actividad se encuentre informada en los Claes definidos:

- 11310: Cultivo de papa, batata y mandioca.
- 1321: Cultivo de tomate.
- 11329: Cultivo de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de fruto n.c.p.
- 11331: Cultivo de hortalizas de hojas y de otras hortalizas frescas.
- 11341: Cultivo de legumbres frescas.
- 11342: Cultivo de legumbre secas.
- 12200: Cultivo de frutas cítricas.
- 12311: Cultivo de manzana y pera.
- 12410: Cultivo de frutas tropicales y subtropicales.
- 14820: Producción de huevos.

### ¿Qué se necesita para acceder?

Tener certificado de elegibilidad emitido por Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA). <https://www.argentina.gob.ar/senasa/micrositios/renspa>

Tener Certificado MiPyME vigente. <https://pyme.produccion.gob.ar/certificado/>

Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/agricultura/financiamiento>



## Crédito para compra de maíz para FEEDLOT con bonificación de tasa de FONDAGRO

Si tenés una MiPyME que pertenece al Sector Ganadero que se encuentre inscripta en el Registro Especial Bovinos Engorde a Corral con Confinamiento, solicítá tu crédito de capital de Trabajo en el Banco de la Nación Argentina con bonificación de FONDAGRO.

### El crédito puede ser destinado a financiar:

Exclusivamente adquisición de maíz para el engorde del ganado bovino.

- **Monto máximo por usuario** hasta \$10.000.000 (pesos diez millones).
- **Monto máximo por crédito** Hasta \$9.000 (pesos nueve mil) por cabeza de ganado de acuerdo al Reporte de Stock emitido por el ente regulador (SENASA). El certificado no podrá presentar antigüedad mayor a 30 días.
- **En un único desembolso.**
- Hasta el 100% de lo solicitado.
- **Amortización:** pago íntegro al vencimiento.
- **Plazo:** Hasta 120 días.
- **La Tasa es fija** del 30% TNA y está bonificada en 5 puntos por FONDAGRO, quedando una tasa al productor/a del 25%.

### ¿A quién está dirigido?

A MiPyMEs que se encuentren inscriptos en el Registro Especial Bovinos Engorde a Corral con Confinamiento RES. 329/17 emitido por el SENASA.

### ¿Qué se necesita para acceder?

- Certificado de inscripción en el Registro Especial Bovinos Engorde a Corral con Confinamiento RES. 329/17 emitido por el SENASA.
- Certificación de Stock en el feedlot emitida por SENASA
- Certificado MiPyME vigente. <https://pyme.produccion.gob.ar/certificado/>



## ¿Cómo obtener los certificados solicitados e iniciar la solicitud de crédito?

El certificado de inscripción en el Registro Especial Bovinos de Engorde a Corral y reporte del stock emitido por SENASA se obtiene por autogestión o a través de las oficinas locales correspondientes.

Por cualquier consulta comunícate con la Mesa de Ayuda de SENASA al teléfono **(011) 4121-5005** o por correo electrónico a [mesadeayuda@senasa.gob.ar](mailto:mesadeayuda@senasa.gob.ar)

El certificado MIPYME se obtiene en [pyme.produccion.gob.ar/certificado/](http://pyme.produccion.gob.ar/certificado/)

Además podés acercarte a la Sucursal o Centro Pyme del Banco Nación que más cerca te quede de tu empresa o domicilio para iniciar con ellos la solicitud de crédito. Si tenés cuenta abierta en el Banco Nación contactá a tu oficial de cuenta.

### Nota

#### Se encuentran excluidas:

1. Las MiPyME con actividad agrícola inscriptas en el Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA) en carácter de "Productor" con acopio de producción de trigo y/o soja, excepto que estén categorizadas como microempresas –según la definición de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores– y el valor de ese acopio no supere el 5 % de su capacidad de cosecha anual, estimada en base a los rendimientos publicados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) (superficie declarada en el SISA por el rendimiento promedio publicado por el MAGyP para cada cultivo).
2. Las MiPyME que con posterioridad al 19.3.2020 hayan importado bienes de consumo finales, excepto que se trate de productos y/o insumos médicos (Según el BCRA se considerará como "bienes o servicios de consumo final" los utilizados por los hogares, las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) o las unidades del gobierno, para la satisfacción directa de las necesidades o deseos individuales o colectivos de los miembros de la comunidad).

### Consultas

FONDAGRO [info.fondagro@magyp.gob.ar](mailto:info.fondagro@magyp.gob.ar)

Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/agricultura/financiamiento>



## Créditos para la Agricultura Familiar

Si tenés una Microempresa que pertenece al sector de la Agricultura Familiar solicítá tu crédito en el Banco de la Nación Argentina con bonificación de FONDAGRO.

### El crédito puede ser destinado a financiar:

Capital de trabajo y gastos de evolución.

- **Monto máximo por crédito** hasta \$ 100.000.
- **En un único desembolso.**
- Hasta el 100% de lo solicitado.
- **Amortización mensual.** Sistema Francés.
- **Plazo:** Hasta 36 meses.
- **La Tasa es fija** del 28% TNA y está bonificada en 7 puntos por FONDAGRO, quedando una tasa al productor/a del 21%.
  - En el caso de MiPyMEs con puestos de conducción ejercidos por mujeres, se bonifican 2 puntos adicionales quedando una tasa del 19%.
- **Garantías.** El 75% es avalado por el FOGAR. El 25% de lo solicitado deberá garantizarse a través de un pagaré. La garantía tiene costo.

### ¿A quién está dirigido?

A agricultores y agricultoras familiares que estén inscriptos en el Registro Nacional de Agricultura Familiar.

### ¿Qué necesito?

- Tener certificado de elegibilidad emitido por el Registro Nacional de Agricultura Familiar. <https://renaf.magyp.gob.ar/>
- Tener una antigüedad de más de 12 meses de inscripción al Monotributo o Responsable Inscripto.



- Que la facturación no supere el límite de facturación establecido para Microempresa agropecuaria, es decir una facturación máxima de \$ 30.770.000, según Resolución de la SEPyme N°220/19 y sus modificatorias.
- Tener Certificado MiPyME vigente. [pyme.produccion.gob.ar/certificado/](https://pyme.produccion.gob.ar/certificado/)

## ¿Cómo hago?

Comunicate con el Registro Nacional de Agricultura Familiar e iniciá el trámite ahí.  
<https://renaf.magyp.gob.ar/>

También podés acercarte a la Sucursal o Centro Pyme del Banco Nación que más cerca te quede de tu empresa o domicilio para iniciar con ellos la solicitud de crédito.

Si tenés cuenta abierta en el Banco Nación contactá a tu oficial de cuenta.

Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/agricultura/financiamiento>



# Créditos para la adquisición de maquinarias nacionales del Banco de la Nación Argentina (BNA)

Si tenés una MIPYME, bajo cualquier forma societaria o unipersonal, que busca adquirir maquinaria nacional solicítá tu crédito en el Banco de la Nación Argentina (BNA) en el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

## El crédito puede ser destinado a financiar:

Adquisición de maquinaria agroindustrial, equipos, bienes de capital, vehículos automotores, de carga liviana y pesada, acoplados, todos ellos nuevos fabricados en el país por empresas y/o concesionarios que participen de esta operatoria y que suscriban el Convenio con el Banco. En el caso de sistema de riego y equipos de ordeñe, no existe restricción en cuanto al origen del mismo.

- **Monto máximo por crédito:** surgirá de la evaluación individual de cada caso.
  - **Proporción del apoyo:** hasta el 100% IVA incluido
  - **Plazo:** 48 meses
  - **La Tasa es fija** del 17,75% TNA bonificada en 6,25 ppa.
  - **Único desembolso.**
- **Garantías:** surgirá de la evaluación individual de cada caso. Contempla SGR o Fondo de Garantía.

## ¿A quién está dirigido?

A toda MIPYME del país.

## ¿Qué se necesita para acceder?

Tener Certificado MiPyME vigente. <http://pyme.produccion.gob.ar/certificado/>



## ¿Cómo se acceder al certificado?

Acercate a la Sucursal o Centro Pyme del Banco Nación que más cerca te quede de tu empresa o domicilio para iniciar con ellos la solicitud de crédito.

Si tenés cuenta abierta en el Banco Nación contactá a tu oficial de cuenta.

Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/agricultura/financiamiento>



# Créditos para la adquisición de equipos de riego nacionales o importadas del Banco de la Nación Argentina

Si tenés una MIPYME, bajo cualquier forma societaria o unipersonal, que busca adquirir maquinaria nacional o importada para sistemas de riego solicita tu crédito en el Banco de la Nación Argentina a través de la línea de Financiación de la Maquinaria, en el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

## El crédito puede ser destinado a financiar:

Adquisición de maquinaria nacional o importada para sistemas de riego por empresas y/o concesionarios que participen de esta operatoria y que suscriban el Convenio con el Banco.

- **Monto máximo por crédito:** surgirá de la evaluación individual de cada caso.
- **Proporción del apoyo:** hasta el 100% IVA incluido
- **Plazo:** 48 meses
- **La Tasa es fija** del 17,75% TNA bonificada en 6,25 ppa.
- **Único desembolso.**
- **Garantías.** surgirá de la evaluación individual de cada caso. Contempla SGR o Fondo de Garantía.

## ¿A quién está dirigido?

A toda MIPYME del país.

## ¿Qué se necesita para acceder?

Tener Certificado MiPyME vigente. <http://pyme.produccion.gob.ar/certificado/>



## ¿Cómo se accede al certificado?

- Acercate a la Sucursal o Centro Pyme del Banco Nación que más cerca te quede de tu empresa o domicilio para iniciar con ellos la solicitud de crédito.
- Si tenés cuenta abierta en el Banco Nación contactá a tu oficial de cuenta.

Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/agricultura/financiamiento>



Ministerio de Agricultura,  
Ganadería y Pesca  
**Argentina**